

Departamento determina en sus anexos números 1 y 2, respectivamente, los destinos singulares de función directiva y de función técnico-administrativa en los Servicios Centrales y Provinciales.

Encontrándose actualmente vacantes algunos de los destinos comprendidos en dichos anexos,

Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con las Ordenes de 24 de mayo de 1952, 20 de enero de 1958 y 31 de octubre de 1962, y con el Decreto 458, de 2 de marzo de 1961, ha tenido a bien convocar el oportuno concurso para la provisión en propiedad y en turno de libre elección de los destinos singulares de función directiva y de función técnico-administrativa que a continuación se relacionan:

a) Destinos singulares de función directiva:

Jefe de la Inspección de Servicios.
Un Inspector de Servicios.
Secretario general del Gobierno Civil de La Coruña.
Secretario general del Gobierno Civil de Teruel.
Vicesecretario general del Gobierno Civil de Madrid.
Viceoficial Mayor del Ministerio.
Un colaborador técnico en la Secretaría General Técnica del Departamento.
Oficial Mayor del Gobierno Civil de León.

b) Destinos singulares de función técnico-administrativa:

Secretario general de la Administración General de las plazas de Soberanía española en el Norte de Africa, en Ceuta.

Las bases por las que ha de regirse el concurso son las siguientes:

1.ª Para concursar a los destinos singulares de función directiva especificados en el apartado a) serán condiciones indispensables:

Pertenecer al Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Encontrarse en posesión del diploma que habilita para el ejercicio de funciones directivas, o tener aprobada la prueba selectiva de acceso al curso para la obtención del referido diploma.

2.ª Para concursar al destino de Secretario general de la Administración General de las plazas de Soberanía española en el Norte de Africa, en Ceuta, se requiera pertenecer al Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, encontrarse en servicio activo y tener la categoría mínima de Jefe de Negociado de tercera clase y cinco años de servicios en la fecha de la presente convocatoria, así como poseer conocimientos de funciones de Gobierno General.

3.ª Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos justificados y circunstancias personales, que serán apreciadas libremente por este Departamento, debiendo acompañar a las mismas el informe de los Gobernadores civiles o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento del solicitante.

4.ª El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del

Estado», entendiéndose desestimadas las peticiones que no tengan entrada dentro de dicho plazo en el Registro general de este Ministerio, Gobiernos Civiles u oficinas de Correos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

5.ª En el supuesto de resultar designado para alguno de los destinos singulares de función directiva señalados en el apartado a), funcionario que, teniendo aprobada la prueba selectiva para acceso al curso de directivos, no se encuentre en posesión del diploma correspondiente, dicho nombramiento se entenderá condicionado a la obtención del referido diploma.

6.ª Este Ministerio se reserva expresamente la facultad de declarar desierta cualquiera de las plazas comprendidas en el concurso cuando, a su juicio, existan razones especiales que así lo aconsejen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anula la vacante de la Escala Técnico-administrativa, en el Gobierno Civil de Alicante, anunciada en concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de enero de 1962.

Aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de los corrientes la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 21 del actual, anunciando concurso ordinario o de antigüedad para proveer diversas vacantes de la Escala Técnico-administrativa del Ministerio, en los Servicios Centrales y Provinciales del mismo, y figurando por error relacionada la del Gobierno Civil de Alicante, he tenido a bien disponer quede sin efecto y por anunciada la referida vacante en el Grupo Provincial indicado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo Técnico de Correos, convocadas por Orden de 29 de septiembre de 1962.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de esta Dirección General de 25 de octubre de 1962, se hace pública la lista alfabética de opositores al Cuerpo Técnico de Correos, admitidos y excluidos, pudiendo éstos recurrir en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación, ante la propia Dirección General, si estiman infundada esta decisión.

Admitidos

Abad Hernández, Francisco.
Abellán Auñón, José.
Adiego Cunchillos, Julio.
Aguilar Nieto, Germán.
Aguilera Guiral, Luis.
Alcaide Franch, Francisco.
Alcalá Sánchez, Manuel.
Alcántara Sánchez, Angel.
Alpañés Mateos, José.
Andrada Pacheco, Francisco Victor.
Andrés Fernández, Andrés de.
Andrés Jalvo, Manuel.
Andreu Prades, Salvador.
Andújar Hernández, José Luis.
Apiñániz Martínez de Marigorta, José Ignacio.
Arco Luengo, Angel del.
Arenales del Campo, José María.
Artacho Plasencia, Juan.
Artacho Plasencia, Ramón.
Artigues de Castro, Vicente.

Asensi Sempere, Vicente.
Ayuso Fernández, Miguel.
Balanza Rivas, Angel.
Barraganes Ortells, Juan Antonio.
Barroso García, José David.
Bayón Sánchez, María Generosa.
Bécker Pedraza, Santiago.
Bergas Estelrich, Gabriel.
Binimeles Binimelis, Catalina.
Birlanga Trives, Jesús.
Bonet Saura, Nuria.
Bonilla Triguero, Jesús.
Bornao Mora, Jesús.
Bravo Gil, José.
Buades Climent, Manuel.
Buendia Cejalvo, Salvador.
Bueno Fernández, Jesús.
Bueno Fernández, Rosa María Mercedes.
Bultó Díaz, Vicente.
Bullón Díez, Mariano.
Burdíel Durán, Julio.
Burgos Bujalance, Julio.
Calabuig Ferré, Luis.

Calderay Martínez, Antonio.
Calderón Gutiérrez de la Rasilla, Alberto.
Calvo Carrillo, Emiliano.
Calvo Rapún, Adolfo.
Campos Sobrecases, Antonio.
Caraballo Pérez, María Luz.
Cardenal Morínigo, Emiliano.
Caro Gacria, Antonio.
Carrascosa Carrascosa, Manuel.
Carroño Barceló, Manuel.
Casado Piquero, Manuel.
Casis Velilla, Domingo Javier.
Castaño Vasconcellos, Matilde del Carmen.
Castro Colino, Eduardo de.
Castro Ruiz, Santiago.
Caturia Giner, Manuel.
Cavacasillas Ortiz, Rodolfo.
Cazorla Peris, Alfredo.
Cerón Pérez, Fernando.
Clavijo Núñez, María.
Codina Lascurain, María Luisa.
Compañy Caro, Francisco.